

DECRETO

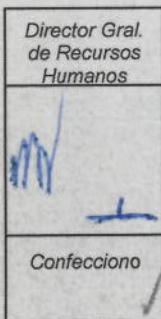
LANUS, 28 FEB 2018
Nº 0634.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de marzo de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Mirta Ester BARRIONUEVO, Legajo Nº 21897/1, al área del Departamento Obras de Pavimentación y Desagües, categoría 285, con funciones de Peón de Limpieza de Edificios, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, Oficina 2118, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01; quien prestará funciones en el área de la Dirección de la Vía Pública, Oficina 507.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL